



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## **ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA**

### **INSTRUCTOR EN EL ÁREA**

RES. HCD N° 432 /04

- Se otorga Función de Instructor en el Área pertinente a **profesionales** que desarrollan **docencia de grado o post-grado** en:
  - Cátedras, Módulos, Servicios, Centros Formadores de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la FCM.
- Para personal NO dependiente (cargo rentado) de Facultad de Cs. Médicas.
- Requisitos para Docencia de Grado: certificación de 3 años de formación en el área. Otorgada por el Titular de Cátedra o Jefe de Depto., donde debe especificar carga horaria semanal.
- El postulante debe acreditar Seguro de Mala Praxis y por accidente y/o Enfermedad del Trabajo (ART).
- Duración: La nominación como Instructor en el Área durará un ciclo lectivo (1° abril a 31 de marzo).
- Se renueva a solicitud del Titular. A fines curriculares y de concursos docentes es homologable al JTP interino.
- **PASOS:**
  - La Propuesta es elevada por el Titular o Encargado del área al Director de la ETM.
  - Adjunta el Curriculum nominativo del postulante y constancia de ART.
  - La Dirección de ETM y el Comité de Capacitación y Docencia de la Institución donde realizará las tareas deben ambas dar el visto bueno a la propuesta.
  - La ETM eleva la nómina de candidatos al HCD de Facultad para aprobación.

Solicitud a llenar por los Aspirantes a Instructor: